



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JE-201/2024.

ACTOR: MARCOS RAMÍREZ MENA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SEGUNDA SECCION DE MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, TLAXCALA

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

VISTAS las cuentas de diecinueve y veinte de junio, signadas por la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley de este Tribunal, relativas a las promociones registradas con los número de folios **1292 y 1332**.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Cumplimiento al requerimiento por parte del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Se tiene por recibido la promoción registrada con el número de folio **1332**, dando cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal; en razón de lo anterior, se deja sin efectos el apercibimiento realizado en el acuerdo de fecha quince de junio.

TERCERO. Medio para recibir notificaciones del tercero interesado. En relación a la promoción registrada con número **1292**, con fundamento en lo previsto en el artículo 6, fracción I, inciso a) del Reglamento de Procedimientos del Tribunal Electoral de Tlaxcala, se tienen por señalado los correos electrónicos dagoluna_25@hotmail.com y upr733@gmail.com para oír y recibir notificaciones, durante la sustanciación del presente juicio, quedando a su responsabilidad la revisión de la cuenta de correo electrónico proporcionada.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; notifíquese: al **actor**, a la **autoridad responsable** y al **tercero interesado** en el correo señalado para tal efecto; así como a **todo aquel que tenga interés**,



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos** (<https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>) de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI

SECRETARIA

GUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ